



FECHA ALTA: \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_

FECHA BAJA: \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_

N.º DE SOCIO: \_\_\_\_\_

## DATOS DEL COLEGIADO

Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento   
D D M M A A

Sexo  E-mail  DNI

Dirección  Código Postal

Titulación

Universidad

## DATOS PROFESIONALES

Empleo  Activo  Desempleado  Jubilado

Empresa

Categoría profesional / Trabajo desempeñado

Titular cuenta  Banco

IBAN

## AUTORIZACIONES

Deseo recibir información mediante una lista de difusión de WhatsApp

Teléfono 1  Teléfono 2

**Autorizo a recibir las comunicaciones del COLEGIO DE PERIODISTAS DE CANTABRIA**

A través de e-mail  A través de WhatsApp

E-mail

Quiero colaborar activamente con el Colegio de Periodistas de Cantabria



## **CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (Según Reglamento UE 2016/670 General de Protección de Datos)**

Responsable de tratamiento	COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CANTABRIA - G39434352 C/ RUAMAYOR 8, 3º IZDA. 3008 SANTANDER, CANTABRIA 618906341 - colegio@periodistasdecantabria.es
Finalidad de la recogida de datos	Formar parte de la base de datos del Colegio. Remitir información sobre la gestión y actividades del Colegio.
Legitimación para el tratamiento	Consentimiento del interesado. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
Cesión de datos	Obligaciones legales.
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición, como se explica en la información adicional.
Información adicional	También se puede consultar la información adicional y detallada sobre la Protección de Datos en nuestra política de privacidad que ponemos a su disposición.

**D./D<sup>a</sup>** \_\_\_\_\_, **mayor de edad, con DNI/NIF** \_\_\_\_\_

**Acepta el uso de sus datos personales** por parte del responsable del tratamiento para los fines indicados.

### **Imágenes**

- SI consiento
- NO consiento

### **Información y publicidad**

- SI consiento
- NO consiento

La aceptación de este punto no afecta al resto del tratamiento y puede revocarse en cualquier momento tal y como se indica en el apartado de derechos. Consiento la realización de fotografías o vídeos en las actividades colegiales con los fines de: publicitar la asociación (página web, trípticos, redes sociales..) Consiento que el COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CANTABRIA informe, por correo postal, correo electrónico, teléfono, SMS u otros medios electrónicos equivalentes, acerca de sus productos y servicios.

**En** \_\_\_\_\_, **a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de 20** \_\_\_\_\_

**Firma:**



## AUTORIZACIÓN DE CUOTAS

### Términos y condiciones

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

### ORDEN DE DOMICILIACIÓN SEPA

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

Identificación del acreedor	COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CANTABRIA		
Nombre del acreedor	COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CANTABRIA		
Dirección	C/ RUAMAYOR 8, 3º IZDA.	Código Postal	39008 - SANTANDER
País	ESPAÑA	CIF	Q3900846A

### A CUMPLIMENTAR POR EL DEUDOR

Datos del deudor

Nombre socio						
Nombre deudor						
Dirección				Código Postal		
IBAN						
Tipo de pago	<input type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Anual	Fecha	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA. LA ENTIDAD DE DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B. EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.

Firma: